

129

DECRETO No. 155 de 1.948.

(Septiembre 23)

Por el cual se deroga el Decreto No. 141 del presente año.

EL ALCALDE MILITAR DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

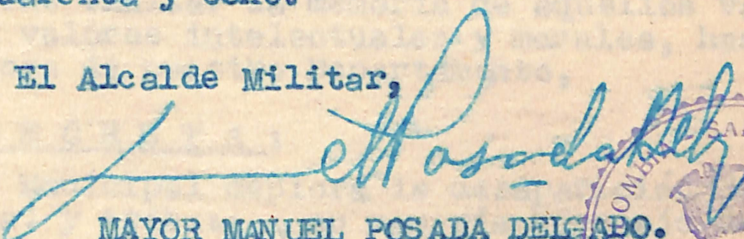
ARTICULO PRIMERO.- Derógase el Decreto No. 141 de 1.948, por el cual se ordenó el cierre de los establecimientos o almacenes comerciales en días feriados.

ARTICULO SEGUNDO.- Este Decreto rige desde la fecha.

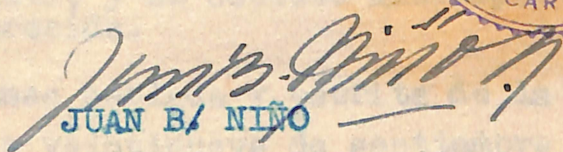
COPIESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Bucaramanga, a veintitres de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

El Alcalde Militar,


MAYOR MANUEL POSADA DELGADO.

El Secretario ad-hoc,


JUAN B. NIÑO

